

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
 PROVINCIA DE CARTAGO
 PACAYAS
 SESION ORDINARIA # 062**

2017

Acta de sesión ordinaria número sesenta y dos de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el diecisiete de julio de dos mil diecisiete a las diecisiete horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	Ma. Cristina Guillén Garita , PNG, 30273098, VICEPRESIDENTA
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
Regidores Suplentes	
Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164 (*)	
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495	
Síndicos Suplentes	
Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III MINUTO DE SILENCIO POR EL DECESO DE EDGAR VARELA ALFARO.

IV LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

1. Acta de sesión ordinaria #60-2017

V LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

1. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Rechaza la solicitud del Alcalde sobre aprobación de propuesta para dar el contenido presupuestario necesario para proceder con el concurso para nombrar el auditor interno de la Municipalidad de Alvarado a tiempo completo.

2. COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PACAYAS (CTP). Solicitud de todo para utilizar en actividad tope que organizan en el marco de la Feria Expo Agropecuaria

3. FONATEL (Programa de espacios Públicos conectados) Seguimiento tramite.



26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74

4. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Invitación a taller de capacitación. Elecciones Nacionales 2018.
5. FUNDACION LÍDERES GLOBALES. Invitación al Encuentro Internacional de gobiernos locales y Estatales sobre Desarrollo Social y Seguridad ciudadana.
6. MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL. Formulario e instructivo solicitud de financiamiento fondos de pre inversión.
7. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.
 - 7.1. ACUEDUCTO. Respuesta sobre caso Señor Alonso Evelio Rojas Martínez.
 - 7.2. CONTABILIDAD.
 - 7.2.1. Da respuesta a solicitud de informe sobre acuerdo sobre los rubros de ingresos por concepto de Cementerios y un desglose de los gastos reportados (de los ingresos que ingresan a las arcas municipales).
 - 7.2.2. Copia de estados de efectivo del acueducto Municipal enviados en marzo pasado.
 - 7.2.3. Solicitud de aclaración de acuerdo comunicado mediante oficio SMA-ACMA-481-07-2017 (APROBACION AUTORIZACION SOLICITADA EN OFICIO AMAV-431-07-2017).
 - 7.3. UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL. Da respuesta a acuerdo sobre solicitud de Minor Fernández Orozco.
8. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Remiten boletín Acción Municipal #2-julio 2017.
9. VECINOS.
 - 9.1. Hernán Jiménez Romero. Solicita reconsiderar la modificación al proyecto de construcción de vivienda según oficio DCC-078-06-2017.
 - 9.2. Alejandra Jiménez Romero. Solicita gestionar ante la empresa GEMON de Cartago SA la instalación de portabicicletas bicicletas en la parte frontal de las unidades de autobús como parte del servicio.
 - 9.3. Arq. Sergio Arias Silesky. Solicitud de audiencia para presentar proyecto habitacional denominado Condominio Horizontal y Vertical Residencial La Enseñanza en términos del Plan Regulador del Cantón de Alvarado.
 - 9.4. VECINOS BAJOS DE ABARCA. Solicitan explicaciones sobre respuesta entregada.
- VI INFORME DE COMISIONES.
- VII ASUNTOS VARIOS.
- VIII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE
- IX CONCLUSION

ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA. Sometida que fue a consideración la agenda presentada, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, aprobar la agenda preparada para hoy tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO II ORACION. Procede la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado a dirigir la oración para el desarrollo de la sesión.

ARTICULO III. MINUTO DE SILENCIO POR EL DECESO DE EDGAR VARELA ALFARO.

Se procede a realizar un minuto de Silencio por el deceso del Sr. Edgar Varela Alfaro, hermano del Sr. Gonzalo Varela Alfaro ex regidor Municipal y quien fungió como Capitán de la Fuerza Pública de Alvarado durante muchos años. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, remitir atenta



75 nota de condolencia a la familia del Sr. Gonzalo Varela Jara. Comuníquese. **ACUERDO**
76 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

77 **ARTICULO IV. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

78 **1. ACTA DE SESION ORDINARIA #60 DEL 3 DE JULIO 2017.** Luego de su lectura se
79 procede a la aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:

80 **1.1.** En la página #2, línea 34, en este espacio debe de incluirse: V. Informe de comisiones.
81 Seguido de ello cambiar la numeración a VI Autorizaciones al Señor Alcalde y VI,
82 Conclusión.

83 **1.2.** En la página #4, línea 134, se consulta si el acuerdo se remitió a la UTGV, con respecto
84 a los vecinos de Bajos de Abarca, se informa que si se envió, sin embargo hoy viene
85 otra nota que se conocerá en correspondencia.

86 **1.3.** En las páginas 4 y 5 líneas 174 y 183 donde dice Ma. de los Ángeles Arce LEASE: Ma.
87 Del Carmen Arce Alvarado.

88 **1.4.** En la página 5 y 6 indica la regidora presidenta que observa el informe dado por el Sr.
89 Carlos Martínez y es un poco de lo que había expuesto anteriormente de lo delicado,
90 cuando a la gente no la educamos a que se hagan los procedimientos que se tienen
91 que hacer, y de lo que se describe que en la nota ni siquiera la familia ha hecho la
92 denuncia oficial ante la CCSS, y en realidad ante la CCSS la situación está que si
93 queda demostrado que fue un infarto donde no había nada que hacer no queda ninguna
94 responsabilidad y ahí lo van a dejar, en realidad ahí lo que van a dejar es que si hubo
95 una responsabilidad y pudieran haber hecho, algo y que no es suficiente, con esto no
96 está diciendo que si esa es la respuesta ahí no van a proceder porque se comprueba
97 que fue una muerte totalmente natural y que no había nada que hacer, entonces la
98 importancia de que nosotros también enseñemos a la gente a que haga las denuncias.
99 De hecho quería hacer la consulta al Sr. Alcalde y a la Administración del tema de la
100 nueva página Web si hay en la misma una parte de denuncias y de quejas. Pero si es
101 importante solicitar a la parte de informática si eso está en la página accesible y
102 también hacer un programa de información, porque la gente se acerca y dice es que
103 vimos a los peones pero no estaban haciendo nada, pero no hacen la denuncia formal,
104 porque al final todos somos responsables. Dicen que el problema de los fondos
105 públicos es que son de todos pero no son de nadie, y como no son de nadie, nadie se
106 hace responsable, y cuando las cosas no están bien, ahí si todo mundo dice yo dije
107 esto o aquello, pero al final no dijo nada. Lo importantes es que lo que se está dando
108 con esto es un muy claro ejemplo de la necesidad que se está dando, en donde
109 tenemos que educar a la gente y decirle haga las denuncias, dele seguimiento, porque
110 esta es una forma de involucrar y de pedirnos cuentas a todos, por ello va a
111 aprovechar para proponer acuerdo solicitando a la administración que se nos informe si
112 en la nueva página web esta la parte de denuncias y sugerencias y que nos envíen el
113 informe al respecto.

114 **1.4.1.** Por su parte indica el Sr. Alcalde que el informe es que si esta y sino que se
115 incluya.

116 **1.4.2.** A lo que indica la regidora presidenta que sí, pero también contar con un
117 indicador como herramienta para calificar porque si no se tiene es como si no se
118 tuviera. Por eso ver si se tiene un indicador del uso de esa herramienta porque es
119 bueno que nosotros como municipalidad iniciemos a incentivar y promocionar el
120 uso de eso. Finalmente lo somete a votación. **SE ACUERDA:** En forma unánime,
121 con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro,
122 Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano
123 y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar al Sr. Alcalde y a la Administración** sobre el
124 tema de la nueva página Web si hay en la misma una parte de denuncias y de
125 quejas, presentar un informe, y de no contarse con él se incluya y se promocióne



- 126 su uso por parte de los usuarios de servicios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
127 **APROBADO.**
- 128 1.5. En la página #5, línea 197 donde dice A loa léase: A la.
- 129 1.6. En la página #7, línea 279, con respecto al acuerdo dirigido al Ministerio de Salud y
130 Migración sobre el tema de Nicaragüenses habitando contenedores en Capellades, se
131 consulta si ya fue remitido e indica que sobre ello se va a tener que insistir
132 constantemente sobre el tema.
- 133 1.6.1. Indica la regidora Rosa Calvo como la Presidenta Municipal que este tema es
134 necesario se notifique a Migración y Extranjería.
- 135 1.6.2. El regidor Johnny Chinchilla reporta que anoche llegó Migración y Extranjería a
136 un negocio famoso de Cervantes y cree que la forma más viable para resolver la
137 situación es ante Migración y Extranjería no solo por el Ministerio de Salud.
- 138 1.6.3. Así las cosas se somete a votación para que el acuerdo se remita también al
139 ministerio de Migración y Extranjería. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
140 votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana
141 Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto
142 Gómez Orozco, comunicar, al Ministerio de Migración y extranjería la problemática
143 que se da en el distrito de Capellades en propiedad del Sr. Miguel Garita Gómez
144 donde se reporta habilitación de contenedores como apartamentos para alquiler de
145 nicaragüenses, solicitando la inspección e intervención de lo que proceda a derecho.
146 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 147 1.7. En la página 7, línea 287, consulta la regidora Presidenta al Sr. Alcalde sobre cuándo
148 se va a reunir la Junta Vial Cantonal porque quedaron que esta semana y hay muchos
149 temas a atender, procede a coordinar con el Sr. Alcalde para ese efecto. Al respecto se
150 e informa que para la semana entrante ya que tienen que atender lo concerniente al
151 PAO entre otros asuntos, se coordina a efecto de convocar de hoy en ocho días.
- 152 1.8. En la página 9, línea 384, manifiesta la regidora presidenta que observa que se analizó
153 el tema del Convenio sobre el impuesto de bienes Inmuebles, con Cervantes, su
154 consulta es si este convenio está o no vigente es decir tiene la legalidad para estar
155 vigente pues ve que se envió a revisión ante la Licenciada Silvia Navarro, pero para qué
156 efectos?
- 157 1.8.1. La Sindica Jeannette Moya manifiesta que le consultó al Intendente Gustavo
158 Castillo sobre el tema y le indicó que le parecía dejarlo igual, pero de su parte le
159 dijo que no porque ya las personas que están actualmente son otras.
- 160 1.8.2. A lo que recalca la regidora Presidenta que lo que se tiene que revisar es si está
161 vigente, si está vigente tiene cinco años y quien haya sido el representante legal en
162 ese momento si cumplía con los requerimientos está bien.
- 163 1.8.3. A lo que indica el Sr. Alcalde que ahí lo que está haciendo falta es la información
164 de la Sra. Secretaria sobre que había contestado la Contraloría con respecto al
165 refrendo.
- 166 1.8.4. Contesta la Sra. Secretaria que ya les había pasado la información, con respecto
167 al refrendo la Contraloría indicó que ellos tomaban nota del refrendo, porque ellos
168 no se tenían que pronunciar con respecto al refrendo porque ese convenio no
169 necesitaba refrendo, ellos solo tomaban nota en ese momento del documento
170 Convenio, y no habían contestado en el 2015, sino hasta ahora que ella les
171 consultó sobre la respuesta al oficio enviado solicitando el refrendo.
- 172 1.8.5. Indica el Sr. Alcalde que se remitió este acuerdo recién tomado a la Licenciada
173 Silvia Navarro porque ya los actores son otros y al final Don Gustavo y él observan
174 algunas líneas en blanco como el número de sesiones en que se autorizan a firmar
175 y eso se envió así y por cierto lo autenticó el Lic. Junior Ulloa. Por eso ante los



- 176 espacios en Blanco dijo Silvia que lo mejor era volverlo a hacer actualizando los
177 datos.
- 178 **1.8.6.** Recalca la Sindica Jeannette Moya que el que se tiene en Cervantes esta con la
179 firma de los dos y del abogado.
- 180 **1.8.7.** Recalca la regidora Presidenta que el tema es si cumple con la legalidad del
181 acuerdo porque al final lo que estamos haciendo ante el manejo de una ley porque
182 debemos tener un respaldo contable también y al final tenemos que ver que hay un
183 asunto legal que nos está respaldando ante una Auditoria o Contraloría ese es su
184 punto, aclara que no tiene la intención de traerse abajo el acuerdo es solamente
185 estar segura de que existe la legalidad para que eso esté funcionando y si no existe
186 entonces ponerlo en orden como es y si existe ya, no entiende como sería un
187 convenio sobre otro convenio.
- 188 **1.8.8.** El regidor Johnny Chinchilla manifiesta que ha estado subiendo con Gustavo y le
189 hizo la consulta, él le comentó que el que tiene está con todas las firmas. Por ello
190 sugiere pedirle una copia para estar seguros.
- 191 **1.8.9.** La regidora Presidenta indica que nosotros como municipalidad podemos tener
192 el documento con todas las firmas y autenticado, pero lo único que hace la
193 diferencia es que el abogado hace constar que el convenio se hizo entre las partes
194 pero quien tiene que garantizar que el que está dando el visto bueno es de parte de
195 la Contraloría, a eso se refiere con legalidad y vigencia.
- 196 **1.8.10.** Indica la Sra. Secretaria que entonces ahí es donde entra lo que consulto el Sr.
197 Alcalde con respecto a la respuesta de la contraloría, quien indicó que ellos toman
198 nota del convenio pero no dan el refrendo porque ese convenio no lo requiere, de
199 esto pasó ya hace días el documento donde se describe eso.
- 200 **1.9.** En la página 9, línea 408, consulta la regidora Presidenta a la regidora Ma. Del Carmen
201 Arce Alvarado sobre cual audio le esta mencionando. A lo que le contesta del acudió
202 que ofreció sobre la Asesoría que recibieron por el Asesor Legal de la Municipalidad de
203 Cartago en conjunto con la Ing. Marcela Dávila.
204 Indicando la regidora Presidenta que mañana se los enviara. (sin título (3) -39:41-
205 Aunado a ello manifiesta que con respecto al tema que se trató cuando se refirió al
206 citado audio es necesario dejar sin efecto el acuerdo al que se refirió, por lo tanto
207 procede a someter a votación la anulación del acuerdo municipal basado en falta
208 de competencia de conformidad al artículo 13 del código municipal ya que se ha
209 evidenciado que el asunto se trata de un permiso de construcción que
210 presuntamente habría sido reputarle en contravención y en ese sentido el Concejo
211 Municipal de conformidad al artículo 13 del Código Municipal, en relación con la
212 ley de Construcciones no tiene competencia de aprobar licencias de construcción
213 ni mucho menos para fiscalizarlas, con base a ello propone anular de oficio el
214 acuerdo municipal de sesión y se remiten los autos a la Alcaldía Municipal para lo
215 de su cargo. Añade que la potestad que el Concejo tiene es de pedir cuentas a la
216 Alcaldía si hay alguna problemática con ello, y que de informes. **SE ACUERDA:**
217 En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela
218 Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
219 Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, de conformidad a lo
220 dispuesto en el artículo 13 del Código Municipal, en atención a que lo concerniente
221 a permisos de construcción no es competencia de este Concejo sino del área
222 Administrativa correspondiente, este Concejo procede a dejar sin efecto el
223 acuerdo tomado en sesión ordinaria #48 del 3 de abril del 2017, capítulo V, punto
224 1 inciso 1.2, aparte 1.2.1.1. **QUE DICE: SE ACUERDA:** *En forma unánime, con*
225 *los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma.*
226 *Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y*



227 *Gilberto Gómez Orozco, Comunicar al Sr. Enrique Montenegro Garita, al amparo*
228 *de la ley de construcciones #833, el Plan Regulador de Alvarado y Reglamento de*
229 *construcciones de Alvarado, 1) Que con respecto a la obra que ha venido*
230 *construyendo en finca 150281, no puede continuar la obra hasta tanto no se*
231 *ponga a derecho con los parámetros constructivos según el plan regulador y*
232 *proyecto inicial de la obra. 2) De acuerdo al Plan Regulador la finca 15081 se*
233 *ubica en Zona Agropecuaria y los parámetros constructivos son los siguientes:*
234 **Retiro frontal: 2m, Retiro posterior: 3m, Porcentaje de cobertura: 30%** y dado
235 *a que la obra construida no cumple con los parámetros actuales del Plan*
236 *Regulador ni Reglamento de Construcciones, pues no cumple con retiros frontal*
237 *y posterior, además excede la cobertura en un 70%, al tener actualmente la obra*
238 *los siguientes datos: Retiro frontal 1.53m; Retiro posterior: 0 m., No existe zona*
239 *verde (el área de cobertura es de 100%), estructura de block con prevista para*
240 *segundo nivel, dos buques de puerta y cuatro ventanas frente a calle pública; así*
241 *las cosas se le concede un plazo de quince días hábiles (a partir del recibo de la*
242 *notificación) para que proceda por su cuenta a demoler las áreas construidas*
243 *demás, a fin de que quede lo que sí cumple con el plan Regulador, de lo contrario,*
244 *vencido ese plazo, se procederá por la vía administrativa a dicha demolición*
245 *cubriendo los gastos correspondientes el propietario de la finca 15081.*
246 *Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.*** . Así las cosas lo
247 *concerniente al caso citado en el acuerdo, se remite los autos a la Alcaldía*
248 *Municipal a fin de que coordinado con el Área Administrativa correspondiente,*
249 *atiendan lo pertinente a lo de sus cargos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE***
250 **APROBADO.**

251 **1.10.** Consulta la regidora Presidenta sobre a que se refieren las 135 firmas, a lo que la
252 regidora Adriana Varela Ramírez que fue un documento que se presentó con esa
253 cantidad de firmas dado el robo en el negocio de don Manuel Figueroa Aguilar, y ante la
254 consulta del Sr. Alcalde se recomendó que esas firmas se adjunten pero al acta original.

255 **1.11.** En la página 10, punto 2.5, línea de la 417 a la 437, la regidora Presidenta se
256 refiere a lo tratado en el punto, e indica que la con respecto al tema en Alvarado la
257 Contraloría había trasladado en su momento al Sr. Auditor una denuncia a la cual él no
258 le dio seguimiento y por esa razón vinieron a buscar el documento en el que se le
259 adjudicaba la investigación al auditor, como él no hizo nada, ahorita se nos está
260 enviando el caso a nosotros como concejo como parte para tomar acciones al respecto
261 y de hecho se requiere tomar un acuerdo en atención a la reunión que se sostuvo con
262 el Lic. Hernán Monge Arce Fiscalizador del Área de denuncias e Investigaciones. **SE**
263 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
264 Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
265 Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** a la Administración, que
266 ante el proceso de Fiscalización Operativa de la Contraloría General de la República,
267 proceder a facilitar toda la información que sea requerida para hacerla llegar a la
268 Contraloría General de la República. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

269 **1.11.1.** Indica el Sr. Alcalde que con respecto a esa situación esa oficina
270 está cerrada y él es el único que maneja llaves de la misma, por la importancia que
271 tiene la investigación, entonces en el momento que así se requiera, solo por
272 acuerdo municipal se puede abrir o sacar incluso el disco duro. Incluso la
273 Contraloría se especificó en un oficio y fue el que localizó.

274 **1.11.2.** Manifiesta el regidor Johnny Chinchilla, que en virtud de que no
275 contamos con Abogado, considera importante consultarle a la Licda. Silvia Navarro
276 de la Federación de Municipalidades, si el traslado de oficina estuvo bien o se
277 cometió un error.



278 1.11.3. A lo que indica la regidora Presidenta que en el momento del
279 traslado de los documentos a otra oficina no había ninguna intervención, y de
280 hecho ahorita no han ninguna intervención por parte de la Contraloría, y en su
281 momento el Sr. Auditor, cuando le llegó el documento debía de atenderlo, pero no
282 lo hizo y lo que se nos pide es hacer una recaudación de la información pero no es
283 una intervención.

284 1.11.4. Recalca el regidor Johnny Chinchilla que cuando se vino la
285 Contraloría a buscar el Documento ya la oficina se había trasladado de donde
286 antes estuvo, y a su criterio como no estaba esta oficina debió haber permanecido
287 cerrada hasta que hubiera un nuevo auditor y esa es la consulta que le gustaría
288 hacerle a la Licda. Silvia Navarro.

289 1.11.5. Indica la regidora Presidenta que el problema es que no había
290 ningún impedimento para que eso se diera, por la potestad que tiene la
291 Administración sobre el edificio, porque no había un acuerdo donde se le impedía a
292 la administración hacer un movimiento de ese tipo, por otra parte el único que sabía
293 sobre la situación de la denuncia fue el Sr. Auditor que no hizo nada al respecto.
294 Ahora, también tenemos que enviar otro acuerdo a la Contraloría indicando que ya
295 dimos lectura al documento que nos enviaron y que sabemos ya sobre las causas
296 a investigar y que vamos a iniciar la recopilación de los datos de la investigación, a
297 la brevedad posible, para cumplir en el tiempo requerido de los cinco meses o
298 antes Somete a votación el envío de ese acuerdo a la contraloría.

299 **1.11.6. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
300 regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce
301 Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, comunicar a la
302 Contraloría General de la República que ya dimos lectura al documento que nos
303 enviaron y que sabemos ya sobre las causas a investigar y que vamos a iniciar las
304 acciones de recopilación de los datos de la investigación, a la brevedad posible,
305 para cumplir en el tiempo requerido de los cinco meses o antes. **ACUERDO**
306 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

307 **1.12.** En la página 10, Artículo V, punto 1, inciso 1.1, aparte 1.1.1. sobre la nota del
308 Área Tributaria donde se refiere a que los documentos han de presentarse con un mes
309 de anticipación, insta la regidora Presidenta a tener cuidado con ese tema pues las
310 instituciones cuentan con 10 días hábiles para dar respuesta y no vaya a ser que
311 tengamos problemas por esa situación ante otras dependencias y ante un tema de
312 operación en realidad nosotros también deberíamos de operar con 10 días hábiles.

313 **1.13.** En la página 12, artículo V, punto 3, con relación a la nota de renuncia de la
314 regidora Cristina Guillén Garita, manifiesta la regidora Presidenta que de su parte el
315 caso ya estaba cerrado, sin embargo, ante la nota y la insinuación de algún tipo de
316 agresión de su parte, donde se manifiesta que le hizo sentir inoperante y negligente, y
317 donde dice que son sentimientos compartidos por miembros de este Concejo, entonces,
318 ante eso cualquiera que lo vea es un tema de discriminación y de humillación y desea
319 dejar ese tema claro para cerrar el caso, porque ya ha sido muy largo y demás y
320 considera que muchas veces estamos acostumbrados a hablar muchas veces con el
321 hígado y no pensamos de que eso tiene repercusiones sobre la integridad de las otras
322 personas. En su caso que se diga que la trato de inoperante y negligente, se siente
323 totalmente, aludida conociendo que la situación nunca fue esa, y abre el espacio
324 también porque ahí lo que ella indica que es un sentimiento compartido por varios
325 compañeros del Concejo, entonces si quisiera dejar claro la situación porque es un
326 tema personal, no acostumbra a tomar las cosas de forma personal pero si en este
327 caso en el sentido de que nunca trato a Cristina ni de inoperante ni de negligente, y
328 tampoco hizo ningún tipo de agresión hacia ella en ese sentido. Y el mismo día que



329 pasó la situación tampoco hizo nada que la pudiera haber hecho sentir mal, solamente
330 se molestó en el momento en que ella se levantó, tiró la silla y tiró la puerta, que no fue
331 la primera ocasión sino repetida, y ahí si sintió que se le faltaba el respeto no solamente
332 a su persona sino al resto del Concejo, entonces eso si quiere dejar claro y si es un
333 sentimiento que compartió con ustedes y si ustedes se sienten también aludidos
334 entonces solicita se lo digan y quedamos claros, cree que aquí hemos tratado mucho el
335 tema de transparencia y decimos las cosas sinceramente y es parte de, y la idea es que
336 caminemos de la mejor forma, y si no es un sentimiento compartido le gustaría
337 escucharlo, si lo quieren expresar acá está bien y sino entonces privadamente le
338 busquen y se lo manifiesten, pero si entiendan que ahí en la nota también están
339 hablando de ustedes y que se habla desde su perspectiva de lo cual lo que considera
340 que dice en la nota no fue así, y otorga la palabra al que desee expresarse sobre el
341 tema.

342 **1.13.1.** El síndico Luis Pablo Serrano manifiesta que de lo que percibió él en ese
343 momento le parece que fue lo contrario, la actitud tomada por ella no fue una
344 actitud correcta y poco prudente en ese momento por parte de ella, por otra parte
345 en ningún momento escucho palabras degradantes eso no se dio en la situación,
346 en los términos que se indican.

347 **1.14.** En la página 13, artículo V, punto 4, inciso 4.1, en el acuerdo donde dice: Ma.
348 Cristina Guillén Garita léase: Adriana Varela Ramírez.

349 **1.15.** En el artículo V, con respecto al tema de recursos para la Conmemoración del
350 110 Aniversario propone el Sr. Alcalde remitir a la comisión de Hacienda y presupuesto
351 el tema para ser tratado en esa comisión para el 2018 en la parte de educativos y
352 culturales. Por su parte la regidora indica que es importante proyectar al cantón en
353 temas de cultura, comidas y productos agrícolas. Además se instruye con respecto a lo
354 establecido al artículo 31 del código municipal que correspondería a una comisión
355 aparte de la Municipalidad. Por tanto sometido que fue a consideración, **SE**
356 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
357 Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
358 Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, trasladar el tema de asignación de
359 recursos para la celebración del 110 aniversario del Cantón a la comisión de Hacienda
360 y Presupuesto así como a la comisión de Asuntos sociales Culturales para dar forma a
361 la propuesta y el seguimiento de lo concerniente a la celebración a fin de que se un
362 reconocimiento cultural y agrícola de la zona así como gastronómico. **ACUERDO**
363 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

364 **1.16.** En el artículo V, punto 4 donde dice Ma de los Ángeles Arce Alvarado léase.

365 **1.17.** En el artículo V, punto 2.1 consulta la regidora Presidenta si el concejo no puede
366 hacer la consulta directamente a SENASA, a lo que aclara el Sr. Alcalde que
367 corresponde a la Unidad Técnica de Gestión vial hacer la consulta por cuanto ellos
368 tienen un expediente.

369 **1.18.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
370 votos afirmativos de las regidoras y regidor Johnny Chinchilla Barboza, Adriana Varela
371 Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez
372 Orozco, aprobar y firmar el acta #060 del 3 de julio 2017. **ACUERDO**
373 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

374 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
375 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

376 **1. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** Rechaza la solicitud del Alcalde sobre
377 aprobación de propuesta para dar el contenido presupuestario necesario para
378 proceder con el concurso para nombrar el auditor interno de la Municipalidad de
379 Alvarado a tiempo completo.



380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

2. COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PACAYAS (CTP). Solicitud de todo para utilizar en actividad tope que organizan en el marco de la Feria Expo Agropecuaria.

Nota de fecha 17 de junio 2017 mediante la cual informan sobre la organización del Tope y actividades para el próximo 23 de julio, dentro del entorno de la Feria Expo Agropecuaria, para lo cual solicitan la posibilidad de facilitarles el Toldo que se utiliza en las Actividades Cívicas para el evento.

Luego de una amplia explicación sobre las gestiones realizadas por parte de la regidora Rosa Calvo Álvarez y dada la discusión sobre el tema y haber informado el Sr. Alcalde que el Sr. Carlos Martínez Rodríguez previo a ellos había solicitado el mismo.

Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, autorizar al Sr. Alcalde proceder a facilitar el todo requerido. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. FONATEL (Programa de espacios Públicos conectados) Seguimiento tramite. Se recibe correo electrónico mediante el cual se informa sobre el seguimiento del programa de espacios públicos conectados del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).

Consulta el regidor Johnny Chinchilla si estos espacios solo se darán en la cabecera del Cantón.

Le aclara la regidora Presidenta que viene para los tres distritos e insta a la Síndica Jeannette Moya coordinar con FONATEL sobre el lugar donde van a ubicar el espacio en el distrito de Cervantes.

4. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Invitación a taller de capacitación.

Elecciones Nacionales 2018. Correo Electrónico de fecha 13 de julio 2017 suscrito por Michelle Herra Núñez mediante la cual remite a fin de que sea divulgada una invitación a capacitación Gratuita a llevarse a cabo en Turrialba en el Hotel Wagelia, 150 metros al Oeste del Parque Central de Turrialba, dirigida a militantes de partidos políticos y a la ciudadanía general.

5. FUNDACION LÍDERES GLOBALES. Invitación al Encuentro Internacional de gobiernos locales y Estatales sobre Desarrollo Social y Seguridad ciudadana. Nota de fecha 30 de junio suscrita por el Sr. Jose Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo mediante la cual cursa invitación a participar con una delegación representativa al Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y estatales sobre Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.

6. MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL. Formulario e instructivo solicitud de financiamiento fondos de pre inversión. Formulario e instructivo de solicitud de Financiamiento para el Fondo de Pre inversión. Se indica por parte de la regidora Presidenta que el objetivo es gestionar los recursos para el pago de los servicios del IFAM, por lo que se solicita se traslade a la Ing. Nataly Quesada. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, trasladar el documento a la atención de la Ing. Nataly Quesada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.

7.1. ACUEDUCTO. Respuesta sobre caso Señor Alonso Evelio Rojas Martínez. Oficio IAMA-005-07-2017 mediante la cual la Ing. Nataly Quesada da respuesta a oficio #sma-acma-415-06-2017.

“Fecha: 17/07/2017

Concejo Municipal



431 *Municipalidad de Alvarado*

432 **OFICIO: IAMA-005-07-2017**

433 **Asunto: Respuesta a oficio SMA-ACMA-415-06-2017**

434 *Por este medio les saludo respetuosamente, esperando que se encuentren muy*
 435 *bien. El motivo de este oficio es dar respuesta al oficio SMA-ACMA-415-06-2017 recibido*
 436 *por mi persona el pasado 21 de junio del 2017, respecto al anteproyecto de Lotificación*
 437 *presentado por el Topógrafo Juan Carlos a la comisión del Plan Regulador.*

438 *A su vez se solicita adjuntar al expediente la nota presentada por el señor Henrich*
 439 *Moya Moya el 5 de julio respecto a la Solicitud formal de Disponibilidad de Agua, para el*
 440 *proyecto en mención.*

441 *A continuación, se remite el criterio técnico respecto a la lotificación que desea*
 442 *hacer el Señor Alonso Evelio Rojas Martínez en la finca 218578-000, para su valoración.*

443 **Considerando:**

444 *-Que la Contraloría General de la Republica realizó una auditoria Operativa en el 2016*
 445 *donde indicó en el segmento GESTIÓN DEL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS*
 446 *SISTEMAS DE ACUEDUCTO lo siguiente:*

447 *2.66. La infraestructura es uno de los pilares claves que sustenta el quehacer de*
 448 *los servicios públicos y está compuesta por el conjunto de estructuras de ingeniería*
 449 *e instalaciones que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de*
 450 *servicios necesarios para el desarrollo de diversos fines (productivos, sociales y*
 451 *otros)³¹.*

452 *2.67. En este sentido, en los ocho acueductos municipales encargados de*
 453 *suministrar agua en la provincia de Cartago, se experimentan diversas necesidades*
 454 *de infraestructura que socavan ese gran pilar y no les permite modernizar*
 455 *completamente el acueducto y estar a tono con las crecientes necesidades humanas*
 456 *que se atienden con el servicio.*

457 *2.68. Tales necesidades de infraestructura se concentran, básicamente, en*
 458 *los procesos de captación, almacenamiento, y conducción y distribución del*
 459 *agua. La imagen N.º 15, agrupa las principales necesidades que tienen los ocho*
 460 *acueductos fiscalizados en los referidos procesos. Los requerimientos específicos de*
 461 *infraestructura para cada acueducto se muestran en el anexo N.º 7.*

462 *Entre las necesidades de infraestructura que señala la contraloría para la Municipalidad de*
 463 *Alvarado están:*

464 **Fuentes de Captación**

465 *-Instalación de medidas de protección como: malla perimetral, canales perimetrales para*
 466 *desviar el agua de escorrentía, rejillas en respiraderos o en tuberías de rebalse y*
 467 *candados o medios seguros de cierre de las tomas de agua.*

468 *- Medición continúa de los caudales de todas las fuentes de captación (macro medición).*

469 **Tanques de Almacenamiento**

470 *-Construcción de tres tanques: La Vivienda, Pacayas y Abraham.*

471 *- Reparación de grietas en los tanques Lourdes, La Enseñanza y Chico Orozco.*

472 *- Reubicación de tanques que se encuentran en propiedades privadas.*

473 *- Instalación de equipo para desinfección del agua en cinco sistemas del acueducto.*

474 *- Instalación de medidas de protección como: malla perimetral, candados, rejillas en*
 475 *respiraderos o en tuberías de rebalse.*

476 *- Sustitución de escaleras herrumbradas*

477 **Redes de Conducción y Distribución**

478 *- Instalación de hidrómetros para todos los usuarios del acueducto (micromedición).*

479 *- Reordenamiento hidráulico del acueducto mediante el establecimiento de zonas de*
 480 *presión, lo cual requiere instalar nuevas tuberías, válvulas reductoras de presión e*
 481 *interconexiones.*



482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511

- Sustitución de tubería de materiales obsoletos como el hierro galvanizado o tubería en mal estado.
- Sustitución de tubería de diámetros menores a 50 milímetros o de diámetros insuficientes para la instalación de hidrantes.
- Instalación de válvulas eliminadoras de aire.
- Construcción de infraestructura para los pasos de tubería por ríos o terrenos de difícil acceso.

-Que la **CGR** indica además en su informe:

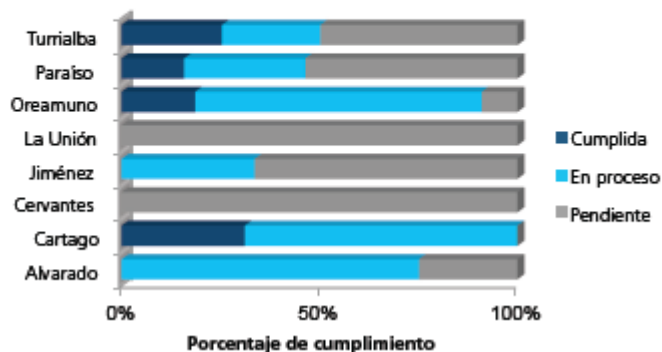
2.69. En relación con las limitaciones en infraestructura hídrica, el AyA en uno de sus informes³², ha señalado que un sistema de abastecimiento de agua requiere de inversión para mejorar la condición del servicio que se brinda, cuando se presenta, al menos, una de las siguientes condiciones:

- a. Fuentes de producción que alcanzaron su máxima capacidad de suplir la demanda a la que abastecen.
- b. Falta de capacidad de la infraestructura de almacenamiento de un sistema determinado.
- c. Poca capacidad de las tuberías de distribución con diámetros de tamaño insuficiente.

2.71. En este orden de ideas, las necesidades de infraestructura referidas en la imagen N.º 15 de cita, fueron en gran parte, identificadas en los Planes Maestros para los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, entregados en el año 2010 por el AyA y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a todas las autoridades vinculadas con los acueductos municipales. No obstante, la mayoría de esos requerimientos de infraestructura en los ocho acueductos fiscalizados, se encuentran aún pendientes de atender o en proceso de implementar las medidas correctivas.

2.72. El gráfico N.º 1 muestra para cada uno de los ocho acueductos municipales, el porcentaje de requerimientos de infraestructura identificados en los Planes Maestros, clasificados en cumplidos, en proceso de ejecución y pendientes.

Gráfico N.º 1
Acueductos municipales de la provincia de Cartago
Estado del cumplimiento de las necesidades de infraestructura
identificadas en los Planes Maestros



512
513
514
515
516
517

-Que la propiedad folio real 218578-000 a nombre del señor Alonso Evelio Rojas Martínez se encuentra ubicada en Pacayas, Distrito primero de Cantón de Alvarado, en el sector conocido como el "Toro loco", mismo que es abastecido por el tanque principal de pacayas, "Tanque de Lourdes".



518 -Que el **Plan Maestro de Pacayas en el cuadro 1.7.1.2.** indica que el Sector que es
519 abastecido por el tanque principal de Lourdes presentaba desde el 2010 un déficit de
520 almacenamiento de 163.6 m³, situación que hasta el momento no ha sido subsanada.

Cuadro N° 1.7.1.2: Cálculo del déficit de almacenamiento actual

Tanque	Volumen (m ³)	Población bajo su zona de influencia (hab)	Caudal promedio diario requerido por la población bajo su zona de influencia (l/seg)	Volumen requerido para la población actual (m ³)	Déficit (+) de almacenamiento actual (m ³)
Lourdes (Principal)	75	2071	9.20	238.6	163.6

521 -Que el **Reglamento a la Ley de declaratoria del servicio de Hidrantes como servicio**
522 **público y reforma de leyes.** indica en el artículo 6 las condiciones en las que se deben de
523 instalar los hidrantes, haciendo la aclaración que los mismos no podrían instalarse en la
524 tubería como se describe en el Plan Maestro por ser tuberías inferiores a los 100
525 milímetros o 4 pulgadas.
526

Artículo 6°—**Interconexión a la red de abastecimiento de agua.** Toda la interconexión de un hidrante a la red de abastecimiento de agua se debe realizar a una tubería con un diámetro nominal igual o mayor a 100 milímetros.

La interconexión de un hidrante a una nueva red de abastecimiento de agua, se debe realizar a una tubería con un diámetro nominal igual o mayor a 150 milímetros, siempre que la tubería se derive de un diámetro igual o superior a 150 milímetros. Se exceptúan los hidrantes que a juicio del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, no se consideren estratégicos y cuya función es proteger riesgos residenciales que no superen los dos pisos, en cuyo caso la interconexión podrá realizarse a una tubería con un diámetro nominal de 100 milímetros.

527 - Que la tubería que abastece el sector donde se encuentra la finca del señor Alonso
528 Evelio Rojas Martínez es de 38 milímetros.
529
530 - Que se realizó una medición de presión el día lunes 10 de julio aproximadamente a las
531 8:00 a.m. con una medición de 45 psi, aproximadamente 31.6 metros columna de agua, en
532 las cercanías del sector donde se desea realizar el proyecto de lotificación, sin embargo,
533 sería necesario realizar un análisis continuo no solo en este punto, sino a lo largo de toda
534 la red, para determinar cuál es la hora de máximo consumo y cuál es la presión real a esa
535 hora, para determinar si este nuevo proyecto afecta otros sectores de la red.
536 - Que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en el "Reglamento para la
537 prestación de servicios de Haya" maneja presiones dinámicas de servicio de 10 metros
538 columna de agua, es decir que las incorporaciones de nuevos proyectos no deberían
539 ocasionar que la presión dinámica del sistema se encuentre por debajo de este parámetro.
540 - Que es necesario considerar que la instalación de nuevos servicios no debe desmeritar
541 los servicios instalados previamente.
542 -Que a raíz de las directrices giradas por la CGR y lo manifestado en los Planes Maestros,
543 así como lo establecido en el Reglamento a la Ley de declaratoria del servicio de Hidrantes
544 como servicio público y reforma de leyes, El Concejo Municipal de Alvarado inició la
545 contratación de una Oferta de Servicios de Asistencia Técnica al IFAM, bajo el contrato
546 DE-734-2017, a fin de determinar el diagnóstico de la red actual, entre otras cosas, lo cual
547 permitiría hacer un análisis más realista del impacto que tendría un nuevo proyecto sobre
548 el comportamiento de la red a fin de garantizar no tener un impacto negativo en otros
549 sectores del sistema.



550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599

Por Tanto:

*-No se recomienda aprobar la Disponibilidad de Agua para este proyecto de lotificación en el distrito de Pacayas **Hasta tanto** no se tengan los resultados del Diagnóstico del sistema actual contratado al IFAM, para lograr tener una visión más clara del comportamiento y la capacidad real del sistema.*

Sin más en particular me despido, agradeciendo su colaboración, solicitando autorización para enviar copia de esta nota al Concejo Municipal.

Realizado por: Ing. Natali Quesada Víquez
Puesto que desempeña: Ingeniera Municipal
Municipalidad de Alvarado

Autorización: _____

CC: Concejo Municipal de Alvarado”

Sobre el particular se realizan las siguientes observaciones.

1. Informa la Regidora Presidenta que el tema es sobre un proyecto de lotificación del Sr. Alonso Rojas Martínez, toda la evaluación técnica que se hace es que ante la situación del acueducto donde el tanque de Lourdes es el que abastece la parte de la propiedad del Sr. Alonso Rojas, y dentro del Plan Maestro la sugerencia es que nosotros tenemos que realizar una ampliación al tanque de Lourdes (“-2do.-13:46) pues se tiene que invertir en almacenamiento de Agua. Analizando con Natali estamos entre la espada y la pared pues no tenemos áreas para lotificar. Por otra parte son los recursos que pueden ingresar, sin embargo hay una realidad que el acueducto como tal no podemos asegurar de que se va a tener capacidad para dar soporte a esa lotificación sin poner en riesgo la lotificación ya realizada de Miguel Rodríguez Gamboa que se ubica hacia el Descanso, entonces al final Natali indicó que iba a dar su referencia técnica y el sustento que tiene para dar la citada recomendación del porque ustedes tienen que analizar si se da o no permiso. Por otra parte es nuestra obligación como Municipalidad solucionar la situación y lo estamos haciendo, pues es un tema que se está ocupando. Por su parte su propuesta es analizarlo y si le autorizan a hablar con el Sr. Alonso Rojas para indagar a sobre cómo está haciendo y que tan rápido puede darle desarrollo el proyecto a eso y ver nuestra realidad, entonces este documento dejarlo para análisis para la próxima sesión a fin de tener el tiempo suficiente para reunirse con Alonso Rojas.
2. El Síndico Luis Pablo Serrano consulta si es una lotificación frente a calle pública indicando la regidora Presidenta que sí.
3. Nuevamente consulta el síndico si es una prolongación de lo que han venido elaborando y ya eso les permite continuar con permisos ya dados.
4. Añade la regidora Presidenta que en este caso si es competencia nuestra porque es lotificación, y en los tres casos que han desarrollado son lotificación frente a calle publica, y no urbanización sino lotificación y al tener finca que tiene frente a calle les permite hacer servidumbre que les permite la ley y los lotes a los lados. Lo que decía Marcela es analizar el ingreso por el tipo de edificación.
5. Por su parte indica el Sr. Alcalde que el Sr. Alonso Rojas es su sobrino, sin embargo que pasa y el Sr. Otón Aguilar al frente decide hacer una urbanización al lado debajo de la calle en su propiedad para 60 casas. Consultaba a la Ing. Natali Quesada para contar con los estudios del IFAM para tener un criterio sobre estas proyecciones de desarrollo habitacional, indica que es necesario buscar un punto de equilibrio, e indicaba que podría ser en unos 6 meses, por lo que indica que en este caso todavía la zona de Capellades es crítico pero aun aquí no lo es tanto, con una buena captación y un buen depósito y considera que no



- 600 podemos esperarnos a tanto y llegar a tensar el tema, por eso es bueno que en la próxima
601 sesión se analice muy bien el tema, y no a todo decir que no y no a todo decir que espere.
602 6. A lo que indica la regidora Presidenta que en eso está de acuerdo pero también se tiene
603 que analizar que no podemos ser irresponsables si no contamos con un soporte que
604 garantice sostenibilidad en el tiempo del servicio y Cervantes es un ejemplo de eso y es
605 una situación de punto de equilibrio, y si viene el Sr. Otón Aguilar con el mencionado
606 proyecto también se le tiene que decir lo mismo, la realidad es que el tema del acueducto
607 estuvo olvidado por mucho tiempo no se le ha invertido para mejoras importantes y
608 desgraciadamente esa es la situación y es como nos castiga ahorita el no tener visión a
609 futuro, y la necesidad existente ahora de hacer inversiones ahora para una visión a 20 y
610 poder extenderse a 30 años dando un buen manejo, en estos temas también debemos
611 tener la responsabilidad de saber con qué contamos por el sentido de que después se nos
612 puede convertir en una problemática que luego no podamos resolver.
- 613 7. Indica el Sr. Alcalde que está pendiente la inspección con respecto al tema de los pozos
614 ante el proyecto de condominio en la Enseñanza de Capellades.
- 615 8. Recalca la regidora Presidenta que el tema de los condominios es un tema completamente
616 de administración privada, y ahí lo que nosotros tenemos que hacer es velar porque se
617 cumplan los requisitos de la construcción y demás.
- 618 9. Indica el Sr. Alcalde que ahí hay que analizar también el tema del acueducto.
- 619 10. Recalca la regidora Presidenta que en este caso del Condominio la legislación es una
620 situación completamente diferente, y el caso del pozo es una inversión y un tema
621 meramente del desarrollador, en esto no interviene la Municipalidad. Y ahí tenemos que
622 analizar esa figura y ellos no están claros porque si uno se va al INVU, ellos no están claros
623 de que exista un condominio de Bienestar social, la figura como tal no existe, entonces hay
624 que ver como esta eso y tener claro sobre las obligaciones que tienen los desarrolladores.
- 625 11. Indica el síndico Luis Pablo Serrano indica que presume que la idea del Condominio de
626 Bienestar Social es para efectos de vender la idea.
- 627 12. Manifiesta la regidora Presidenta que ahí lo que ellos tienen que presentarnos es cómo van
628 a desarrollar, y deben de cumplir con el plan regulador, no puede ser de 4 pisos máximo de
629 dos, entonces ver de acuerdo al plan regulador lo que ellos quieren hacer, y eso ya tiene
630 que venir con los requerimientos del INVU Y demás instituciones, además de cumplir con el
631 tema de la zonificación del plan regulador.
- 632 13. Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
633 regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce
634 Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, remitir copia del informe
635 citado a los miembros de este Concejo por Correo electrónico. **ACUERDO**
636 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

637 **7.2. CONTABILIDAD.**

638 **7.2.1. Da respuesta a solicitud de informe sobre acuerdo sobre los rubros de**
639 **ingresos por concepto de Cementerios y un desglose de los gastos**
640 **reportados (de los ingresos que ingresan a las arcas municipales. Oficio CMA-**
641 **16-2017 suscrito por el Lic. Lorenzo Jiménez Arias, Contador Municipal el cual**
642 **indica literalmente dice:**

643 "CMA-16-2017

644 *Pacayas, 17 de julio de 2017*

645 *Señores:*

646 *CONCEJO MUNICIPAL DE ALVARADO*

647 *Municipalidad de Alvarado.*

648 *Presente.*

649 .



650

651

Estimado señor:

652

La presente sirva para saludarle y a la vez del acuerdo tomado el 22 de mayo 2017, en la sesión 54 y a copia de nota SMA-ACMA-484-07-2017 del 13 de junio 2017:

653

654

1- Hago indicar que la contabilidad lleva un registro general del cementerio y no tan detallado como lo solicitan, para esta información se tiene que pedir al departamento de presupuesto como distribuyo dicho ingreso y su aplicación según acuerdo.

655

656

657

658

Sin más por el momento me despido atentamente

659

LIC. LORENZO JIMENEZ ARIAS

660

CONTADOR MUNICIPAL

661

Cc arch.”

662

Sobre el particular se hacen las siguientes observaciones.

663

1. Manifiesta la regidora Presidenta que presupuesto da lo que es la distribución pero la Contabilidad debería de estar respaldando los gastos que hace presupuesto. Y considera que es un problema de Contabilidad que no esté llevando el detalle de eso.

664

665

666

2. El síndico Luis Pablo Serrano indica que ahí se da a entender que se está trasladando el problema a otro departamento y considera que debe de registrarse las entradas y salidas de los ingresos.

667

668

669

3. Indica la regidora Presidenta que como sustentan los gastos ¿Qué documentos ha de presentar la junta para solicitar el desembolso del dinero? Y qué fiscalización lleva.

670

671

7.2.2. Copia de estados de efectivo del acueducto Municipal enviados en marzo pasado. Se remiten nuevamente copia de los estados del Acueducto de los últimos cinco años. Informa la Sra. Secretaria que estos documentos se enviaron en marzo pasado junto con una nota y dada la consulta sobre el tema el Sr. Contador los vuelve a enviar al Concejo.

672

673

674

675

676

7.2.2.1. Indica la Regidora Presidenta que el dilema es que en esta documentación no se reportan las inversiones hechas de tres años consecutivos y en las órdenes de compra hay compras de tanques y otras inversiones que no están reflejadas en la contabilidad.

677

678

679

680

7.2.2.2. Indica el Síndico Luis Pablo Serrano hace la observación de que la forma de responder es antes de la implementación de las NICSP, pero con la entrada en vigencia de las NICSP es otra forma. Esa es la diferencia que con la entrada en vigencia de las NICSP la contabilidad se ha de llevar en detalle.

681

682

683

684

7.2.2.3. Indica la regidora Marianela Barquero que si esta fue la información que se presentó con razón no pudieron tramitar por lo escueto que está.

685

686

687

7.2.2.4. Consulta la regidora Adriana Varela sobre ¿Cuál es la situación del asunto?

688

689

690

7.2.2.5. Sugiere la regidora Presidenta sentarnos con el Sr. Contador para indagar como está llevando esta información ya que le parece sumamente escueto.

691

692

693

7.2.2.6. La regidora Rosa Calvo Álvarez consulta por qué no lo convocamos a una sesión extraordinaria.

694

695

696

7.2.2.7. A lo que indica la regidora Presidenta estar anuente ya que así como se presenta un desglose para el presupuesto se ha de gastar el presupuesto.

7.2.2.8. Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta que ante las inquietudes sería bueno que viniera un Asesor del Ministerio de Hacienda se apersonara y en conjunto aclarar las inquietudes que se tienen, propuesta que fue sometida a votación y finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos

697

698

699



700 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana
701 Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y
702 Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** al Sr. Alcalde proceder a invitar a un Asesor
703 del Ministerio de Hacienda para la semana del 24 al 28 de julio, 2017, y
704 confirmar la visita, después de las tres de la tarde a fin de convocar a sesión
705 extraordinaria al Sr. Contador para tratar sobre estos temas en conjunto sobre
706 la aplicación de las NICSP en la presentación de documentos de Contabilidad.
707 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

708 **7.2.3. Solicitud de aclaración de acuerdo comunicado mediante oficio SMA-**
709 **ACMA-481-07-2017 (APROBACION AUTORIZACION SOLICITADA EN**
710 **OFICIO AMAV-431-07-2017).** Oficio CMA-17-2017 del 17 de julio 2017
711 suscrita por el sr. contador que dice:

712 “CMA-16-2017
713 Pacayas, 17 de julio de 2017

714 Señores:
715 **CONCEJO MUNICIPAL DE ALVARADO**
716 **Municipalidad de Alvarado.**

717 *Presente.*

718 *Estimado señor:*

719 *La presente sirva para saludarle y a la vez solicitar sobre la aclaración del acuerdo*
720 *tomado el 10 de julio 2017, en la sesión 61:*

721 *1. El 27 de febrero 2017 envíe una nota CMA-072017 donde indique sobre un supuesto*
722 *fraccionamiento ilícito.*

723 *2. Esto se encuentra en la ley de Contratación Administrativa numeral 37 indica cuando es*
724 *fraccionamiento referido a la prohibición de fragmentar, preceptuando que la*
725 *Administración no podrá fragmentar sus adquisiciones de bienes y servicios con el*
726 *propósito de variar el procedimiento de contratación. Asimismo, en el artículo 96 bis*
727 *LCA se establece como infracción: “el propiciar o disponer la fragmentación ilegal de*
728 *operaciones, tramitando contratos que, por su monto, impliquen un procedimiento más*
729 *riguroso que el seguido al dividir dichas operaciones o promover una contratación*
730 *irregular”..*

731 *3. Es así como a nivel reglamentario también se ha regulado la figura de la fragmentación*
732 *ilícita, y en el artículo 13 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa*
733 *(RLCA), en lo que interesa se indica:*

734 *“La Administración no podrá fraccionar sus operaciones respecto a*
735 *necesidades previsibles con el propósito de evadir el procedimiento de*
736 *contratación que corresponde. (...) La fragmentación se reputa ilícita*
737 *cuando, contándose en un mismo momento dentro del presupuesto*
738 *ordinario con los recursos necesarios y habiéndose planificado las*
739 *necesidades administrativas concretas, se realiza más de una contratación*
740 *para el mismo objeto, con los efectos de evadir un procedimiento más*
741 *complejo.”*

742 *4. Ahora bien con relación a el acuerdo tomado por ustedes y según el comentario del señor*
743 *alcalde donde indica ...**así las cosas en un principio la aconsejaron una cosa y ahora***
744 ***es otra...** eso no es cierto porque yo mismo fui al Concejo Municipal y explique bien*
745 *que era un fraccionamiento ilícito, y todo eso que descrito en el acta, para que venga y*
746 *diga que decimos una cosa y es otra.*

747



748 5. Según la ley de Contratación Administrativa y su Reglamento se tiene que hacer una
749 investigación o hacer un órgano director para indicar quien hizo mal el trámite y
750 sancionar.

751 6. Ya que esto no es la primera vez que sucede.

752 Por lo tanto mi solicitud es aclarar este asunto y que se siga como la ley indica.

753 Sin más por el momento me despido atentamente

754 LIC. LORENZO JIMENEZ ARIAS

755 CONTADOR MUNICIPAL

756 Cc arch.”

757 Sometido a consideración se hace las siguientes observaciones.

758 1. La regidora Presidenta indica que si hay un proyecto no se puede dar la fragmentación
759 y que es necesario hacer una revisión al caso reportado para curarnos en salud.
760 Recalca por ejemplo que la administración remite un documento para autorizar una
761 compra, la información que ha de llegar al Concejo para autorizar la compra es: Cual
762 fue el proyecto aprobado, el código y cual programa está, cuanto es el contenido
763 presupuestario para eso y posteriormente todos los requerimientos de la compra y
764 demás, porque este tema de fraccionamiento si es un asunto de cuidado. El límite en
765 esta municipalidad es de cinco millones setecientos colones que puede ver la
766 administración posterior a esa suma ya tiene que pasar al Concejo, el caso es que si la
767 administración hace una compra fraccionada sin que se tome en cuenta al Concejo, sin
768 embargo nosotros hicimos una aprobación a un presupuesto por un monto mayor a eso,
769 entonces si nosotros aprobamos el monto total del presupuesto. Recalca que si el
770 monto supera los cinco millones setecientos aunque una parte se compre a una
771 empresa, otra parte a otra y otra parte a otra, el proyecto es uno solo, y el asunto es de
772 cuidado tanto para la administración como para el Concejo.

773 2. Recalca el síndico Luis Pablo Serrano que ahí es donde tenemos que cuidarnos porque
774 no tenemos la ayuda del auditor.

775 3. A lo que indica la regidora Presidenta que precisamente por no tener al auditor, este es
776 un tema meramente de control interno y el tema de la Contraloría es un tema
777 meramente de control interno. Además solicita disculpas pues se va a tener que retirar
778 y procede a dar la palabra al Sr. Alcalde.

779 4. Recalca el Sr. Alcalde que este siempre ha sido un tema a discusión entre la
780 administración y la Contabilidad, por ejemplo del impuesto al Cemento se tienen
781 cincuenta millones de colones, y de su parte en dos para canales y casetas, esto
782 incluye materiales y mano de obra. Control de presupuesto le indica que no hay
783 fraccionamiento porque hay un solo ingreso, en el Ordinario se empieza a trabajar en
784 materiales llámese casetas o canales porque las NICSP nos dicen ahora que hay que
785 ponerle nombre y apellido al proyecto, vienen y nos indican que el proyecto dura tres
786 meses, entonces viene en la modificación e inyecta más recursos para eso mismo,
787 luego viene el extraordinario y de recursos libres vuelve a inyectar recursos para el
788 mismo fin, entonces fue lo que aclaró hace ocho días, entonces les indica bueno
789 póngase de acuerdo. Por eso ante las nuevas recomendaciones envía la nota al
790 Concejo hace la explicación y toman el acuerdo de que sí que se pague dados los
791 compromisos de pago. Ahora viene el extraordinario #2 con más recursos, y ahora le
792 va a tocar hacer la compra total aunque no llegue a los cinco millones.

793 5. Aclara la regidora Presidenta que se ha de tener cuidado y aclara, uno puede tener tres
794 proyectos diferentes y en cada uno voy a necesitar, arena, varilla y cemento, la oferta
795 puede llegar y puedo sacar todo eso separado, pero el gasto como tal con nombre y
796 apellido debe ir como solo uno. O bien si se tiene 8, 12 y 20 millones en tres proyectos
797 diferentes el gasto de cada uno de los tres proyectos debe darse de un solo para llevar
798 a cabo el proyecto, y puede tirar la compra en una sola gestión si tiene toda la plata,



799 recalca que la compra global tiene que salir conjunta de los tres proyectos. Lo que no
800 puede hacer es comprar unos materiales en una gestión y otros en otra, porque en
801 teoría cuando se van a ejecutar es porque se tiene el contenido presupuestario para
802 hacer la compra. Además indica que los recursos pueden venir de una sola fuente, y
803 entonces puede decirse que los recursos vienen de una sola parte pero a la hora de
804 presentar el presupuesto se dividió en tres proyectos destinado y asignado porque para
805 eso es el presupuesto.

806 **6.** Recalca el Sr. Alcalde que los recursos han provenido de presupuesto ordinario, de
807 modificación y de presupuesto extraordinario.

808 **7.** A lo que indica la regidora Presidenta que al final es un tema de verificar cuando está el
809 recurso para ejecutar el proyecto. Y si se ingresa en diferentes presupuestos se tiene
810 que esperar a completar los recursos para poder ejecutar porque si no se juega el
811 chance de que queden inconclusos. Además indica la regidora Presidenta que eso es
812 un tema de concertación administrativa que un tema contable. Además recomienda
813 cuando venga el Asesor de MIDEPLAN también este la parte de Encargada de
814 Presupuesto

815 Finalmente, a razón de continuar posteriormente con el análisis del documento que se
816 cita, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
817 regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce
818 Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, remitir por correo
819 electrónico el oficio CMA-17-2017 del Sr. Contador. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
820 **APROBADO.**

821 **8. NOTA:** Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos la regidora presidenta se retira
822 de la sesión asumiendo el voto el regidor Johnny Chinchilla Barboza y al Presidencia la regidora
823 Ma. del Carmen Arce Alvarado.

824 **7.3. UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL. Da respuesta a acuerdo sobre solicitud de**
825 **Minor Fernández Orozco.** Se conoce oficio UTGV-025-07-2017 Suscrito por el Ing.
826 Saúl Flores Serrano donde se refiere a la solicitud planteada por el Sr. Minor Fernández
827 Orozco y que dice:

828 *“UTGV-025-07-2017*

829 *Pacayas, 17 de julio del 2017.*

830 *Señores (as):*

831 *Concejo Municipal de Alvarado*

832 *Municipalidad de Alvarado*

833 *Pacayas - Alvarado*

834 *Estimados (as) Señores (as)*

835 *Por este medio me complace saludarle cordialmente; asimismo, dando respuesta al*
836 *oficio N° SMA-ACMA-450-07-2017 le indico:*

837 *Según la solicitud del Señor Minor Fernández Orozco en la cual solicita que la Junta*
838 *Vial Cantonal se reúna para que analice un caso de su interés pero en virtud que a la*
839 *fecha no se ha dado ninguna reunión de la Junta, les remito la información para que sea*
840 *analizado por este órgano Director.*

841 **Caso:** *El Sr. Minor Fernández solicita que la Municipalidad se haga cargo de realizar*
842 *todos los trámites y pagos que conlleva el catastrar y escriturar a nombre de la*
843 *Municipalidad de Alvarado dos propiedades que él está donando, a saber:*

844 **1.** *Terreno que dona, se ubica un tanque de almacenamiento de agua potable carretera a*
845 *Cervantes, este en particular sí es de interés directo para la municipalidad y quien*
846 *debería asumir los pagos en dado el caso que así lo determine el Concejo, sería al área*
847 *de acueducto municipal.*



848 *2. Dona una calle de un fraccionamiento de terreno que él realizó en Capellades – sector*
849 *cementerio; en este caso la Municipalidad no está en la obligación de recibir ningún*
850 *camino, a no ser que el Concejo así lo acepte, de hacerlo, los gastos le competen a la*
851 *Administración y no a la Unidad Técnica.*
852 *Sin otro en particular, agradecido de antemano por la valiosa atención que se sirva*
853 *brindar a la presente, me es grato suscribirme con las más altas consideraciones.*
854 *Atentamente,*
855 *Ing. Saúl Flores Serrano*
856 *Unidad Técnica Gestión Vial*
857 *Municipalidad de Alvarado”*

Sometido que fue a consideración,

- 859 1. Indica el síndico Luis Pablo Serrano que de lo que entiende es que el costo lote de lo del
860 acueducto lo tiene que asumir Acueducto y de la otra propiedad que es la donación de
861 una calle de una lotificación pues ahí la municipalidad va a recuperar lo que
862 corresponda a recolección de basura, limpieza de vías, y obviamente esos servicios son
863 municipales, y como estrategia el desarrollador dona las calles a la Municipalidad pues
864 de lo contrario el desarrollador tendrá que continuar en el tiempo dándole
865 mantenimiento y eso lo hacen todos los desarrolladores.
866 2. Por su parte indica el Sr. Alcalde que el lote de lo que se refiere al Acueducto pasa a ser
867 un activo del acueducto, y considera que debería de revisarse el caso de cuando villas
868 del bosque resolvió sobre las calles a ver en qué condiciones quedó la entrega de las
869 calles.
870 3. Añade la regidora Adriana Varela que el Sr. Minor está pagando por esas propiedades
871 impuestos y lo que pedía es que se adjudicara ya eso a la Municipalidad para dejar de
872 pagar eso.

873 Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
874 regidoras y regidor Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris
875 Serrano Serrano y Johnny Chinchilla Barboza, Gilberto Gómez Orozco, 1. Trasladar
876 el documento a la Junta Vial Cantonal para su atención y resolución. 2. Trasladar el
877 documento vía correo electrónico a los miembros de este Concejo. **ACUERDO**
878 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 879 **8. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Remiten boletín Acción Municipal #2-**
880 **julio 2017.** Correo electrónico mediante la cual remiten el boletín #2-2017 digital, con el
881 propósito de que las autoridades locales conozcan más sobre lo que está realizando la
882 UNGL en pro de los Gobiernos locales.

883 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Adriana
884 Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Johnny
885 Chinchilla Barboza, Gilberto Gómez Orozco, trasladar vía correo electrónico y a la
886 administración el citado boletín. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

887 **9. VECINOS.**

- 888 **9.1. Hernán Jiménez Romero. Solicita reconsiderar la modificación al proyecto de**
889 **construcción de vivienda según oficio DCC-078-06-2017.** Nota de fecha 17 de julio,
890 2017 en la cual solicita la reconsideración de la modificación al proyecto de
891 construcción de vivienda.

892 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
893 Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y
894 Johnny Chinchilla Barboza, Gilberto Gómez Orozco, trasladar a la Ing. Marcela Dávila
895 la nota del Sr. Hernán Jiménez Romero a fin de que atienda lo requerido y remita su
896 criterio técnico a la comisión del Plan Regulador. 2. Verificar cuantos casos hay para la



897 comisión de plan regulador a fin de coordinar fecha para su próxima reunión.

898 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

899 **9.2. Alejandra Jiménez Romero. Solicita gestionar ante la empresa GEMON de Cartago**
900 **SA la instalación de portabicicletas bicicletas en la parte frontal de las unidades**
901 **de autobús como parte del servicio.** Nota de fecha 11 de julio 2017 mediante la cual
902 hace el citado planteamiento.

903 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
904 Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y
905 Johnny Chinchilla Barboza, Gilberto Gómez Orozco 1. Comunicar a la Sra. Alejandra
906 Jiménez Romero que esta Municipalidad no se tiene contenido económico para lo
907 requerido en su nota. 2. Remitir copia de la nota de la Sra. Alejandra Jiménez Romero a
908 la empresa Gemon a fin de que analicen las posibilidades de atender lo propuesto.
909 Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

910 **9.3. Arq. Sergio Arias Silesky. Solicitud de audiencia para presentar proyecto**
911 **habitacional denominado Condominio Horizontal y Vertical Residencial La**
912 **Enseñanza en términos del Plan Regulador del Cantón de Alvarado.** Nota fechada
913 13 de julio mediante la cual solicita audiencia para presentar el proyecto habitacional
914 denominado Condominio Horizontal y vertical Residencial La Enseñanza en términos
915 del Plan Regulador del Cantón de Alvarado.

916 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
917 Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y
918 Johnny Chinchilla Barboza, Gilberto Gómez Orozco, trasladar la nota para ser
919 analizada en próxima sesión y definir en conjunto con la presidenta.

920 **9.4. VECINOS BAJOS DE ABARCA. Solicitan explicaciones sobre respuesta**
921 **entregada.** Nota de fecha 17 de julio 2017 suscrito por Guillermo Serrano Jiménez en
922 la cual solicitan explicaciones sobre las respuestas que se les han hecho llegar con
923 respecto al arreglo del camino de Bajos de Abarca, y que detallan y que dice
924 literalmente: (DOCUMENTO ADJUNTO)



Lunes 17 de Julio del 2017

Estimados Señores del Concejo

Esta carta es para solicitar su ayuda tras la negativa del Señor Alcalde Felipe Martínez en colaborarnos en el arreglo del sector; Bajo Abarca, Capellades Pedimos las siguientes explicaciones en sus respuestas tras el acuerdo tomado por el concejo municipal de Alvarado en sesión ordinaria N° 011 del 11 de julio del 2016 refrendada el 18 de los corrientes que dice: Artículo 1 punto 11,

"Y lo que se pudo hacer con los recursos fue ese asfaltado que fueron 550 toneladas de asfalto y el puente" Pero en la entrega de los documentos solicitados y por el acuerdo tomado por el concejo municipal de Alvarado en sesión ordinaria N 061 del 10 de Julio 2017 Artículo IV punto 6 inciso 6.5 por el Ing. Saul Flores Serrano de la unidad técnica que indica en la factura: Carpeta asfáltica: 626 ton mezcla asfáltica. Por lo tanto hay un faltante de 76 toneladas que no se describe donde fueron invertidas, y el comunicado sigue: "En el año 2015 se asignó recursos para la mejora del camino de Bajos de Abarca – Capellades" Y según lo dicho ellos invirtieron el sitio en enero del 2016 lo cual nosotros no vimos ningún asfaltado en el camino, ya que el arreglo fue con lastre. Para finalizar dice "La junta vial cantonal de Alvarado tomo la decisión de intervenir de la iglesia hacia el sector de la escuela esto en Santa Teresa" Entonces preguntamos ¿Ahí se están desviando fondos? ¿Se utilizaron recursos asignados para nuestro sector para uno que no les correspondía? Ante esto pedimos lo siguiente: Los acuerdos por escrito de la junta vial en haber tomado la decisión de trasladar esos recursos para el sector de Santa Teresa y el acuerdo del Concejo para la aprobación de ese traslado de recursos que todo lo que solicito sea certificado y de manera inmediata el arreglo del camino Bajos de Abarca- Capellades.

De no ser así en esta misma semana, el caso se estará elevando a la Contraloría general de la República Defensoría de los habitantes a la cual se le pedirá una auditoria en contra de la municipalidad de Alvarado.

Se despiden Vecinos del sector Bajos de Abarca – Cpellades

Guillermo Serrano Jimenez

Guillermo Serrano J:

3 352.422

87.34.9491

925

926 **Sometido que fue a consideración lo antes expuesto.** Se hace un amplio análisis donde se
927 enfocan las siguientes observaciones: ... que se ha convocado a la Junta vial para la próxima



928 semana y que podría atenderse para aclaración de los puntos que inquietan a los vecinos...

929 **Finalmente, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
930 regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
931 Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, 1. Solicitar a la Junta Vial Cantonal,
932 Otorgar audiencia a los Vecinos de Bajos de Abarca en próxima reunión fin de que se les
933 amplíe la información y se les aclare sobre cuando se estaría atendiendo el camino que ellos
934 requieren. 2. Remitir por correo la documentación aportada por los vecinos, a los miembros de
935 este Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

936 **ARTICULO VI: INFORME DE COMISIONES**

937 1. No se presentan..

938 **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS**

939 1.

940 2.

941 3.

942 4.

943 5.

944 **ARTICULO VIII. AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración, SE**

945 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Adriana
946 Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla
947 Barboza y Gilberto Gómez Orozco, Autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

948 1. **PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

949 1.1 Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

950 1.2 Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal.

951 **ARTICULO XI. CONCLUSION.** Al ser las veinte horas con diecinueve minutos, la regidora
952 Presidenta cierra la Sesión.

953

954 Maria del Carmen Arce Alvarado

955 Preside

956 Alvarado

957

Libia Ma. Figueroa Fernández

Secretaria Municipal

Alvarado